

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Marzo Treinta y Uno (31) de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **ORDINARIO LABORAL No. 2006-01125** de JOSE RENE LOPEZ CANO Y OTROS contra BANCO POPULAR S. A., informando que obra recurso de reposición contra el auto del 21 de febrero de 2022. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.
C.**

Bogotá D.C Marzo Treinta y Uno (31) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se tiene que el Dr. Edgar Chacón López, mediante memorial allegado el 24 de febrero de 2022, presentó recurso de reposición contra el auto del 21 de febrero de 2022 (fl.268) por medio del cual se ordenó que por secretaría se efectuara la autorización de pago y de entrega de un título, orden que, es necesario precisar, ya había sido impartida por el juzgado, mediante auto del 27 de febrero de 2020, y que se encuentra en firme, en favor directamente de la señora Cecilia Vargas Parra. De modo que el auto de 21 de febrero de 2022, sustancialmente no constituye nada distinto a una reiteración de lo ya resuelto, sin que tenga la virtualidad de revivir términos ni situación jurídica alguna.

En efecto, el juzgado se remite necesariamente al auto de fecha 27 de febrero de 2020 (fl. 220), que fue confirmado mediante auto del 19 de noviembre del mismo año (fl. 241), que resolvió el recurso de reposición, que el aquí recurrente interpuso contra aquel proveído de 27 de febrero, y que fue el auto, se reitera, que ordenó la entrega del título judicial No. 400100007429022 por valor de (\$205.582.399.10), en favor de la Señora Cecilia Vargas Parra; motivo por el cual, al encontrarse ya en

firme tal providencia, el juzgado **RECHAZA** de plano el recurso de reposición ahora impetrado, y ordena estarse a lo ya resuelto. Por Secretaría cúmplase entonces con lo ordenado en auto del 27 de febrero de 2020, en lo que tiene que ver con la entrega del depósito judicial No. 400100007429022 por valor de (\$205.582.399.10) a favor de la Señora Cecilia Vargas Parra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

KTAE

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 42 FIJADO HOY ABRIL 1° DE 2022 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA secretaria</p>
--